MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTÍA GENERAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO N°078-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025
PROCESO N°088-SASI-APOYOLOGISTICO-2025

Acta No. 01582612 /
Reg. Al folio _____ /

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 19 OCT 2026

CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO
Coronel RAMIRO ESTEBAN SILVA GUTIÉRREZ
Ordenador del Gasto
Oficial de Apoyo Logístico Ayudantía General de Comando del Ejército

CONTRATISTA: AVANCEMOS RGS S.A.S
NIT 901.594.523 - 7
Representante Legal
ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLALBA
C.C. N°1.004.879.631
Dirección: Calle 163 #59ª-10
Teléfono: 3144888532
Correo electrónico: rgs.avancemos@gmail.com

SUPERVISOR: TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES
Oficial de Publicaciones

ASUNTO: Liquidación bilateral del contrato N°078-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LÁSER Y ACABADOS RÚSTICO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

Entre los suscritos, el Señor Coronel RAMIRO ESTEBAN SILVA GUTIÉRREZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 16.286.812 expedida en Cali-Valle del Cauca, en su calidad de Oficial de Apoyo Logístico de Ayudantía General de Comando Ejército y en consecuencia como Ordenador del Gasto; facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual de conformidad con lo establecido en la Resolución N°033 del 11 de febrero de 2026 "*Por medio del cual se traslada un personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares integrantes del Ejército Nacional*", Acta de Posesión Militar N°000003 de fecha 13 de febrero de 2026 y Resolución de Delegación del Ministerio de la Defensa Nacional N°4223 del 23 de junio de 2022 "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*", modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, quien en consecuencia representa al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - Apoyo Logístico con NIT 800.130.632-4, por una parte, y por la otra, ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLALBA mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía

número N°1.004.879.631; obrando en calidad de representante legal de AVANCEMOS RGS S.A.S; hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO:

20 de mayo de 2025. Estudio previo del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°088-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025.

03 de junio de 2025. Estudio previo definitivo del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°088-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025.

PLIEGO DE CONDICIONES:

Mayo 2025. Proyecto pliego de condiciones del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°088-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025.

Junio 2025. Pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°088-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025.

AVISO DE CONVOCATORIA:

20 de mayo de 2025. Aviso de convocatoria del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°088-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025.

ACTAS:

30 de mayo de 2025. Acta N°00766517. Asunto: Acta de presentación de la ponencia ante el Comité de Adquisiciones para presentar, sustentar y aprobar el estudio y pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°088-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025.

01 de julio de 2025. Acta N°00910416. Asunto: Acta de presentación de la ponencia ante el Comité de Adquisiciones para presentar, sustentar y aprobar la reevaluación técnica, jurídica y económica y determinar la lista final de oferentes habilitados para la apertura de sobre económico del proceso de contratación de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°088-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025.

RESOLUCIONES:

09 de mayo de 2025. Resolución N°00003481. *"Por la cual se nombran unos servidores públicos y asesores externos para que se desempeñen como gerente de proyecto, comités estructuradores, comités evaluadores y el supervisor del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°088-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025".*

03 de junio de 2025. Resolución N°000004249. *"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°088-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025".*

12 de junio de 2025. Resolución N°00008807. *"Por la cual se modifica la resolución N°00003481 de fecha 09 de mayo de 2025 por la cual se nombran unos servidores públicos y asesores externos para que se desempeñen como*

gerente de proyecto, comités estructuradores, comités evaluadores y el supervisor del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°088-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025".

03 de julio de 2025. Resolución N°00005262. *"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°088-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025".*

EVALUACIONES:

18 de junio de 2025. Evaluación económica del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°088-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025.

18 de junio de 2025. Evaluación jurídica del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°088-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025.

18 de junio de 2025. Evaluación técnica del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°088-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025.

26 de junio de 2025. Reevaluación técnica del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°088-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025.

26 de junio de 2025. Reevaluación jurídica del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°088-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025.

26 de junio de 2025. Reevaluación económica del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°088-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025.

01 de julio de 2025. Reevaluación jurídica del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°088-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025.

01 de julio de 2025. Reevaluación económica final del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°088-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025.

01 de julio de 2025. Reevaluación técnica final del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°088-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025.

01 de julio de 2025. Evaluación del sobre económico de las ofertas habilitadas del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°088-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025.

ADENDA:

25 de junio de 2025. Adenda No. 01

FORMULARIOS:

01 de julio de 2025. Formulario de Preguntas y Respuestas No. 01

CEAYC

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LÁSER Y ACABADOS RÚSTICO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL

VALOR CONTRATO: DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISICIENTOS PESOS M/CTE ($205.453.600,00)

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-006	10 CSF	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	PUBLICACIONES	5%	$ 8.485.045,00
A-02-02-01-002-007	10 CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	PUBLICACIONES	60%	$ 124.112.133,00
A-02-02-01-003-006	10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	PUBLICACIONES	35%	$ 72.856.422,00
TOTAL				**100%**	**$ 205.453.600,00**

PRECIOS Y CANTIDADES:

Ítem	Nombre del bien	Descripción del bien	Unidad	Tarifa IVA	Precio unitario Neto	Valor IVA	Precio ofertado (Incluido IVA)
A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS							
1	HILO BONDEADO PARA ZAPATERIA, 2 HEBRAS COLOR VINOTINTO X 400 GRS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 01	ROL	19%	$ 52.941,18	$ 10.058,82	$ 63.000,00
2	HILO BONDEADO PARA ZAPATERIA, 3 HEBRAS COLOR CAFÉ X 400 GRS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 02	ROL	19%	$ 52.941,18	$ 10.058,82	$ 63.000,00
3	HILO BONDEADO PARA ZAPATERIA, 3 HEBRAS COLOR NEGRO X 400 GRS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 03	ROL	19%	$ 52.941,18	$ 10.058,82	$ 63.000,00
4	HILO PARA ENCUADERNACION, NYLON TERLENCA 2 HEBRAS COLOR BLANCO PRESENTACION: CARRETE X 1000 GRS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 04	ROL	19%	$ 67.226,89	$ 12.773,11	$ 80.000,00
A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)							
5	CABEZADA PARA ENCUADERNACIÓN 13 MM VARIOS COLORES, PRESENTACION: CARRETE X 100 MTRS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 05	M	19%	$ 37.815,13	$ 7.184,87	$ 45.000,00
6	CINTA PARA ESCARAPELA 1 CM X 50 M	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 06	M	19%	$ 14.285,71	$ 2.714,29	$ 17.000,00
7	CINTA PARA ESCARAPELA 1,2 CM X 50 M	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 07	M	19%	$ 15.126,05	$ 2.873,95	$ 18.000,00
8	CINTA TRICOLOR 1 CM X 50 M	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 08	M	19%	$ 27.310,92	$ 5.189,08	$ 32.500,00
9	CINTA TRICOLOR 1,5 CM X 50 M	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 09	M	19%	$ 28.151,26	$ 5.348,74	$ 33.500,00
10	TELA TIFON ESTAMPADA IMPERMEABLE 1,50 M DE ANCHO	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 10	M	19%	$ 15.966,39	$ 3.033,61	$ 19.000,00
11	TELA PARA ENCUADERNAR 100% EN ALGODÓN 1,60 ANCHO (CALEÑITA)	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 11	M	19%	$ 7.563,03	$ 1.436,97	$ 9.000,00
12	CUERO AGENDA PARA ENCUADERNACIÓN COLOR NEGRO 1,40 M DE ANCHO APTA PARA MARCADO LÁSER	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 12	M	19%	$ 44.537,82	$ 8.462,18	$ 53.000,00
13	CUERO AGENDA PARA ENCUADERNACIÓN COLOR TABACO 1,40	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 13	M	19%	$ 44.537,82	$ 8.462,18	$ 53.000,00

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL N° 01582612 DEL CONTRATO N°078-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN EN PLOTTER, GRABADO LÁSER Y ACABADOS RÚSTICO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

Ítem	Nombre del bien	Descripción del bien	Unidad	Tarifa IVA	Precio unitario Neto	Valor IVA	Precio ofertado (incluido IVA)
	M DE ANCHO APTA PARA MARCADO LÁSER						
14	CUERO AGENDA PARA ENCUADERNACIÓN COLOR VINO TINTO DE 1,40 M DE ANCHO APTA PARA MARCADO LÁSER	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 14	M	19%	$ 44.537,82	$ 8.462,18	$ 53.000,00
15	CUERO AGENDA PARA ENCUADERNACIÓN COLOR AZUL OSCURO 1.40 M DE ANCHO APTA PARA MARCADO LÁSER	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 15	M	19%	$ 44.537,82	$ 8.462,18	$ 53.000,00
16	PERCALINA NEGRA PARA ENCUADERNACION 1,50 M DE ANCHO	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 16	M	19%	$ 42.016,81	$ 7.983,19	$ 50.000,00
17	FORRO QUEMANTE PARA ENCUADERNACIÓN NEGRO ROLLO X 40MTS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 17	M	19%	$ 44.537,82	$ 8.462,18	$ 53.000,00
18	FORRO QUEMANTE PARA ENCUADERNACIÓN ROJO ROLLO X 40MTS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 18	M	19%	$ 44.537,82	$ 8.462,18	$ 53.000,00
19	FORRO QUEMANTE PARA ENCUADERNACIÓN AZUL ROLLO X 40MTS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 19	M	19%	$ 44.537,82	$ 8.462,18	$ 53.000,00
20	FORRO QUEMANTE PARA ENCUADERNACIÓN VERDE ROLLO X 40MTS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 20	M	19%	$ 44.537,82	$ 8.462,18	$ 53.000,00
21	FORRO QUEMANTE PARA ENCUADERNACIÓN CAFÉ ROLLO X 40MTS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 21	M	19%	$ 44.537,82	$ 8.462,18	$ 53.000,00
22	PAÑO LIMPIADOR DE MANTILLAS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 22	ROL	19%	$ 74.789,92	$ 14.210,08	$ 89.000,00
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO							
A-02-02-01-003-006-03 SEMIMANUFACTURAS DE PLASTICO							
23	LÁMINA DE ACRÍLICO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 120 X 180 CM DE 2 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 23	UN	19%	$ 159.663,87	$ 30.336,13	$ 190.000,00
24	LÁMINA DE ACRÍLICO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 120 X 180 CM DE 2,5 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 24	UN	19%	$ 222.689,08	$ 42.310,92	$ 265.000,00
25	LÁMINA DE ACRÍLICO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 120 X 180 CM DE 3 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 25	UN	19%	$ 168.067,23	$ 31.932,77	$ 200.000,00
26	LÁMINA DE ACRÍLICO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 120 X 180 CM DE 3,5 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 26	UN	19%	$ 378.151,26	$ 71.848,74	$ 450.000,00
27	LÁMINA DE ACRÍLICO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 120 X 180 CM DE 4 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 27	UN	19%	$ 235.294,12	$ 44.705,88	$ 280.000,00
28	LÁMINAS ACRÍLICAS COLOR SÓLIDO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 120 X 180 CM, VARIOS COLORES 3 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 28	UN	19%	$ 201.680,67	$ 38.319,33	$ 240.000,00
29	LÁMINA POLIESTIRENO LISO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 100 X 200 CM COLOR BLANCO 0,50 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 29	UN	19%	$ 27.731,09	$ 5.268,91	$ 33.000,00
30	LÁMINA POLIESTIRENO LISO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO 100 X 200 CM COLOR BLANCO1 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 30	UN	19%	$ 46.218,49	$ 8.781,51	$ 55.000,00
31	LÁMINA POLIESTIRENO LISO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO 100 X 200 CM COLOR BLANCO 1.8 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 31	UN	19%	$ 88.235,29	$ 16.764,71	$ 105.000,00
32	LÁMINA LASERABLE DOBLE CAPA 120 * 60 CM. COLOR DORADO BRILLANTE, PLATEADO BRILLANTE, TRATADO PARA GRABADO LASER.	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 32	UN	19%	$ 315.126,05	$ 59.873,95	$ 375.000,00
A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLASTICOS							
33	VINILO ADHESIVO DORADO BRILLANTE X 152 CM ANCHO	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 33	M	19%	$ 17.647,06	$ 3.352,94	$ 21.000,00
34	VINILO ADHESIVO BLANCO BRILLANTE X 1,52 METROS ANCHO	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 34	M	19%	$ 15.126,05	$ 2.873,95	$ 18.000,00
35	VINILO ADHESIVO BLANCO MATE X 152 CM ANCHO	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 35	M	19%	$ 15.126,05	$ 2.873,95	$ 18.000,00
36	VINILO ADHESIVO TRANSPARENTE BRILLANTE X 152 CM ANCHO	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 36	M	19%	$ 15.126,05	$ 2.873,95	$ 18.000,00
37	VINILO ADHESIVO TRANSPARENTE MATE X 152 CM ANCHO	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 37	M	19%	$ 15.126,05	$ 2.873,95	$ 18.000,00
VALOR TOTAL SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS					**$ 2.810.924,44**	**$ 534.075,56**	**$ 3.345.000,00**

IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
1. El contratista se comprometió a entregar los bienes debidamente etiquetados y empaquetados de tal manera que permitan una protección contra la humedad, así como la conservación ante posibles daños durante su manipulación y del deterioro causado por diferentes ambientes por los que pasará el producto durante su almacenamiento y distribución, el etiquetado debe cumplir con la labor de identificar los bienes recibidos.
2. El contratista aportó junto con la oferta, las fichas técnicas de los elementos a contratar en el presente proceso.
3. El contratista certificó la disponibilidad de existencias para la entrega de los bienes en las cantidades y fechas que requiera Publicaciones de Ejército.
4. El contratista suministró los bienes de primera calidad NUEVOS (que no sea remanufacturados). El oferente certificó el compromiso de entregar los bienes debidamente etiquetados y empaquetados de tal manera que permitan una protección contra la humedad, así como la conservación ante posibles daños durante su manipulación y del deterioro causado por diferentes ambientes por los que pasará el producto durante su almacenamiento y distribución, el etiquetado debe cumplir con la labor de identificar los bienes recibidos. El oferente garantizó junto con la oferta que los bienes serán entregados debidamente etiquetados al Almacén de Publicaciones Ejército, ubicado en las instalaciones del Cantón Occidental en Puente Aranda, Cra. 46 No. 20c-79, para lo cual el oferente debe disponer de los medios necesarios como gato de carga y personal para su correcta entrega.
5. El contratista asignó un Ejecutivo de Cuenta, con disponibilidad permanente por el tiempo de ejecución del contrato, quien se responsabiliza de las actividades de coordinación para cumplir con los requerimientos de Publicaciones de Ejercito, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones.
6. El contratista indicó junto con la oferta en el anexo 2 "especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, la marca de todos los elementos y referencia cuando aplique.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: Se cancelará mediante giro directo a la cuenta corriente BANCOLOMBIA No 601-000058-56, a nombre de **AVANCEMOS RGS S.A.S,** identificado con **NIT 901.594.523-7**, de la siguiente manera:

El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante **PAGOS PARCIALES** máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los bienes previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción parcial y/o total del valor total del presupuesto, por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, el Comité Técnico Evaluador y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante.
2. Entrada al Almacén.
3. Informe de supervisión parcial y/o total.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
5. Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016. La factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, la Circular Externa 016 y la Circular Externa 020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
6. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de

compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).

7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

NOTA 1: El supervisor del contrato que llegare a celebrarse, debe tener pleno conocimiento del oficio 2024129001772703: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIFIN-13.1, el cual establece "Lineamientos inicio de operaciones Recepción de Facturas electrónicas y Documento Soporte No Obligados a Facturar en SIIF Nación", para las correspondientes coordinaciones con el futuro contratista y la pagaduría correspondiente.

NOTA 2: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 3: Para el presente proceso no aplica el cumplimiento del Decreto 175 de 2025 y la Circular interna No. 2025129017760823, sobre pago de impuesto con destino a la región del Catatumbo.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 08 de julio de 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN: 28 de noviembre de 2025

PLAZO DE DURACIÓN: La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES
Oficial de Publicaciones
Nombrado mediante Resolución N°00003481 de fecha 09 de mayo de 2025.

DATOS DEL CONTRATO MODIFICATORIO No. 01 ADICION 1:

OBJETO: Modifíquese parcialmente la **CLAUSULA SEGUNDA. - VALOR** en el sentido de adicionar al valor del CONTRATO No. **078-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025** la suma de **CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 102.726.800,00,** para un valor total de contrato más adición de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS. M/CTE ($ $308.180.400,00), incluido IVA), incluido IVA** discriminado de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE CONTRATO PRINCIPAL	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICION	VALOR CONTRATO PRINCIAPAL MÁS ADICIÓN
A-02-02-01-002-006	16	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	PUBLICACIONES	5%	$ 8.485.045,00	$ 4.242.522,50.	$ 5.757.393,20
A-02-02-01-002-007		ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		60%	$ 124.112.133,00	$ 62.056.066,50	$ 181.357.898,80
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO		35%	$ 72.856.422,00	$36.428.211,00	$ 100.754.388,00
TOTAL				100%	$ $ 205.453.600,00	$ 102.726.800,00	$308.180.400,00

El valor del contrato principal más adición presupuestal solicitada, corresponde a Recursos 10 CSF y 16 SSF *respaldados mediante el CDP* No. 9825 de fecha 20 de enero de 2025, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA como se muestra a continuación.

DETALLE ADICION No. 1 DEL CONTRATO 067-APOYOLOGISTICO-2025			
CONCEPTO	**VALOR EN $**	**VALOR EN SMMLV 2025**	**%**
Valor inicial del contrato	$ 205.453.600,00	$ 144,33	100%
Valor total de la adición proyectada	$ 102.726.800,00	$ 72,16	50,00%
Total, del contrato con adición proyectada	**$ 308.180.400,00**	**$ 216,49**	**150,00%**

Modifíquese parcialmente la **CLÁUSULA CUARTA – SUBORDINACION DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES** del CONTRATO No. **078-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025**, los pagos de acuerdo con la presente modificación se deben efectuar adicionando el valor de **CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 102.726.800,00),** para un valor total de contrato principal más adición de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS. M/CTE ($ $308.180.400,00), incluido IVA,** respaldado mediante el CDP N°9825 de fecha 20 de enero de 2025, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA, distribuidos de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE CONTRATO PRINCIPAL	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICION	VALOR CONTRATO PRINCIAPAL MÁS ADICIÓN
A-02-02-01-002-006	16	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	PUBLICACIONES	5%	$ 8.485.045,00	$ 4.242.522,50.	$ 5.757.393,20
A-02-02-01-002-007		ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		60%	$ 124.112.133,00	$ 62.056.066,50	$ 181.357.898,80
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO		35%	$ 72.856.422,00	$36.428.211,00	$ 100.754.388,00
TOTAL				100%	**$ $ 205.453.600,00**	**$ 102.726.800,00**	**$308.180.400,00**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 04 de septiembre de 2025

El contrato 078-SASI-2025 y su adición se ejecutó así:

ITEM	NOMBRE BIEN	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	CANT TOTAL	VALOR TOTAL
1	HILO BONDEADO PARA ZAPATERIA, 2 HEBRAS COLOR VINOTINTO X 400 GRS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 01	ROL	$ 52.941,18	$ 10.058,82	$ 63.000,00	66	$ 4.158.000,00
2	HILO BONDEADO PARA ZAPATERIA, 3 HEBRAS COLOR CAFÉ X 400 GRS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 02	ROL	$ 52.941,18	$ 10.058,82	$ 63.000,00	66	$ 4.158.000,00
3	HILO BONDEADO PARA ZAPATERIA, 3 HEBRAS COLOR NEGRO X 400 GRS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 03	ROL	$ 52.941,18	$ 10.058,82	$ 63.000,00	66	$ 4.158.000,00

4	HILO PARA ENCUADERNACION, NYLON TERLENCA 2 HEBRAS COLOR BLANCO PRESENTACION: CARRETE X 1000 GRS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 04	ROL	$ 67.226,89	$ 12.773,11	$ 80.000,00	3	$ 240.000,00
5	CABEZADA PARA ENCUADERNACIÓN 13 MM VARIOS COLORES, PRESENTACION: CARRETE X 100 MTRS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 05	M	$ 37.815,13	$ 7.184,87	$ 45.000,00	1010	$ 45.450.000,00
6	CINTA PARA ESCARAPELA 1 CM X 50 M	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 06	M	$ 14.285,71	$ 2.714,28	$ 16.999,99	29	$ 493.000,00
7	CINTA PARA ESCARAPELA 1,2 CM X 50 M	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 07	M	$ 15.126,05	$ 2.873,95	$ 18.000,00	89	$ 1.602.000,00
8	CINTA TRICOLOR 1 CM X 50 M	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 08	M	$ 27.310,92	$ 5.189,08	$ 32.500,00	181	$ 5.882.500,00
9	CINTA TRICOLOR 1,5 CM X 50 M	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 09	M	$ 28.151,26	$ 5.348,74	$ 33.500,00	119	$ 3.986.500,00
10	TELA TIFON ESTAMPADA IMPERMEABLE 1,50 M DE ANCHO	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 10	M	$ 15.966,39	$ 3.033,61	$ 19.000,00	561	$ 10.658.999,00
11	TELA PARA ENCUADERNAR 100% EN ALGODÓN 1,60 ANCHO (CALEÑITA)	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 11	M	$ 7.563,03	$ 1.436,98	$ 9.000,01	0	$ -
12	CUERO AGENDA PARA ENCUADERNACIÓN COLOR NEGRO 1,40 M DE ANCHO APTA PARA MARCADO LÁSER	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 12	M	$ 44.537,81	$ 8.462,18	$ 53.000,00	640	$ 33.920.000,00
13	CUERO AGENDA PARA ENCUADERNACIÓN COLOR TABACO 1,40 M DE ANCHO APTA PARA MARCADO LÁSER	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 13	M	$ 44.537,82	$ 8.462,19	$ 53.000,00	400	$ 21.200.001,00
14	CUERO AGENDA PARA ENCUADERNACIÓN COLOR VINO TINTO DE 1,40 M DE ANCHO APTA PARA MARCADO LÁSER	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 14	M	$ 44.537,81	$ 8.462,18	$ 53.000,00	400	$ 21.200.000,00

15	CUERO AGENDA PARA ENCUADERNACIÓN COLOR AZUL OSCURO 1,40 M DE ANCHO APTA PARA MARCADO LÁSER	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 15	M	$ 44.537,81	$ 8.462,18	$ 53.000,00	320	$ 16.960.000,00
16	PERCALINA NEGRA PARA ENCUADERNACION 1,50 M DE ANCHO	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 16	M	$ 42.016,81	$ 7.983,19	$ 50.000,00	318	$ 15.900.000,00
17	FORRO QUEMANTE PARA ENCUADERNACIÓN NEGRO ROLLO X 40MTS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 17	M	$ 44.537,82	$ 8.462,19	$ 53.000,01	0	$ -
18	FORRO QUEMANTE PARA ENCUADERNACIÓN ROJO ROLLO X 40MTS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 18	M	$ 44.537,82	$ 8.462,19	$ 53.000,01	0	$ -
19	FORRO QUEMANTE PARA ENCUADERNACIÓN AZUL ROLLO X 40MTS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 19	M	$ 44.537,82	$ 8.462,19	$ 53.000,01	0	$ -
20	FORRO QUEMANTE PARA ENCUADERNACIÓN VERDE ROLLO X 40MTS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 20	M	$ 44.537,82	$ 8.462,19	$ 53.000,01	0	$ -
21	FORRO QUEMANTE PARA ENCUADERNACIÓN CAFÉ ROLLO X 40MTS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 21	M	$ 44.537,82	$ 8.462,19	$ 53.000,01	0	$ -
22	PAÑO LIMPIADOR DE MANTILLAS	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 22	ROL	$ 74.789,92	$ 14.210,08	$ 89.000,00	100	$ 8.900.000,00
23	LÁMINA DE ACRÍLICO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 120 X 180 CM DE 2 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 23	UN	$159.663,87	$ 30.336,14	$ 190.000,01	0	$ -
24	LÁMINA DE ACRÍLICO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 120 X 180 CM DE 2,5 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 24	UN	$222.689,08	$ 42.310,93	$ 265.000,01	0	$ -
25	LÁMINA DE ACRÍLICO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 120 X 180 CM DE 3 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 25	UN	$168.067,23	$ 31.932,77	$ 200.000,00	10	$ 2.000.000,00

26	LÁMINA DE ACRÍLICO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 120 X 180 CM DE 3,5 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 26	UN	$378.151,26	$ 71.848,74	$ 450.000,00	0	$ -
27	LÁMINA DE ACRÍLICO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 120 X 180 CM DE 4 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 27	UN	$235.294,12	$ 44.705,88	$ 280.000,00	0	$ -
28	LÁMINAS ACRÍLICAS COLOR SÓLIDO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 120 X 180 CM, VARIOS COLORES 3 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 28	UN	$201.680,67	$ 38.319,33	$ 240.000,00	0	$ -
29	LÁMINA POLIESTIRENO LISO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO TABLERO: 100 X 200 CM COLOR BLANCO 0,50 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 29	UN	$ 27.731,09	$ 5.268,91	$ 33.000,00	101	$ 3.333.000,00
30	LÁMINA POLIESTIRENO LISO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO 100 X 200 CM COLOR BLANCO1 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 30	UN	$ 46.218,49	$ 8.781,51	$ 55.000,00	0	$ -
31	LÁMINA POLIESTIRENO LISO - TERMOPLÁSTICO RÍGIDO 100 X 200 CM COLOR BLANCO 1.8 MM	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 31	UN	$ 88.235,29	$ 16.764,71	$ 105.000,00	0	$ -
32	LAMINA LASERABLE DOBLE CAPA 120 * 60 CM COLOR DORADO BRILLANTE, PLATEADO BRILLANTE, TRATADO PARA GRABADO LASER,	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 32	UN	$315.126,05	$ 59.873,95	$ 375.000,00	216	$ 81.000.000,00
33	VINILO ADHESIVO DORADO BRILLANTE X 152 CM ANCHO	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 33	M	$ 17.647,06	$ 3.352,94	$ 21.000,00	251	$ 5.271.000,00
34	VINILO ADHESIVO BLANCO BRILLANTE X 1,52 METROS ANCHO	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 34	M	$ 15.126,05	$ 2.873,95	$ 18.000,00	500	$ 9.000.000,00

35	VINILO ADHESIVO BLANCO MATE X 152 CM ANCHO	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 35	M	$ 15.126,05	$ 2.873,95	$ 18.000,00	482	$ 8.676.000,00
36	VINILO ADHESIVO TRANSPARENTE BRILLANTE X 152 CM ANCHO	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 36	M	$ 15.126,05	$ 2.873,95	$ 18.000,00	0	$ -
37	VINILO ADHESIVO TRANSPARENTE MATE X 152 CM ANCHO	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 37	M	$ 15.126,05	$ 2.873,95	$ 18.000,00	0	$ -
							V TOTAL	**$ 308.147.000,00**

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el **MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025 así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP No	9825	20/01/2025	$ 205.453.600,00
ADIC CDP No	9825	12/08/2025	$ 102.726.800,00
RED CDP No	9825	25/11/2025	($ 33.400,00)
		V FINAL	**$ 308.147.000,00**
CRP No	428625	11/07/2025	$ 205.453.600,00
ADICION CRP No	428625	8/09/2025	$ 102.726.800,00
REDUC CRP No	428625	24/11/2025	($ 33.400,00)
		V FINAL	**$ 308.147.000,00**

III. GARANTÍA ÚNICA[1]

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de seguro de Cumplimiento ante Entidades Estatales No. 33-44-101264727 Anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A., NIT 860.009.578-6 el 10/07/2025, aprobada por el Ordenador del Gasto mediante certificado N°087 el 10 de julio de 2025.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$41.090.720,00	07/07/2025 - 28/03/2026
PRESTACIONES SOCIALES	$10.272.680,00	07/07/2025 - 28/11/2028
CALIDAD DEL BIEN	$41.090.720,00	07/07/2025 - 28/05/2026

Las obligaciones contractuales del modificatorio uno se respaldaron con la póliza de seguro de Cumplimiento ante Entidades Estatales No. 33-44-101264727 Anexo 1, expedida por Seguros del Estado S.A., NIT 860.009.578-6 el 05/09/2025, aprobada por el Ordenador del Gasto mediante certificado N°110 el 08 de septiembre de 2025.

[1] Se encuentra vigente el siguiente amparo:
- Prestaciones sociales: Hasta el 28 de noviembre de 2028.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$61.636.080,00	07/07/2025 - 28/03/2026
PRESTACIONES SOCIALES	$15.409.020,00	07/07/2025 - 28/11/2028
CALIDAD DEL BIEN	$61.636.080,00	07/07/2025 - 28/05/2026

GARANTÍA INDICADA EN EL CONTRATO: El **CONTRATISTA** deberá constituir la garantía única de cumplimiento o la que haga sus veces dentro del término establecido en los documentos del proceso, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos solicitados por la Entidad, así:

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción del mismo y de las prórrogas que hubiere lugar y hasta la liquidación
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción del mismo y de las prórrogas que hubiere lugar, y seis (6) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato a partir y la fecha de suscripción del mismo y cubrirá el plazo de ejecución del contrato, las prórrogas a las que hubiere lugar y tres (03) años más.

IV. GARANTÍA TÉCNICA:

La garantía mínima contiene lo siguiente:

- Que ampare la calidad de los bienes.
- Que ampare el cumplimiento del contrato.
- Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso.
- Que reemplace totalmente los productos por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía.

El contratista garantizó al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo.

Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

V. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO los bienes y/o servicios objeto del contrato, así:

ACTAS	FACTURA No.	VALOR FACTURA No.	ENTRADA SAP	VALOR ENTRADA SAP	VALOR TOTAL PESOS ACTA
2025114009716346 DE 15/07/2025	FV 4 DE 15/07/2025	$ 152.163.500,00	5003675728 DE 15/07/2025	$ 89.443.492,33	$ 152.163.500,00
			5003675733 DE 17/07/2025	$ 62.720.007,67	
2025114011490906 DE 15/08/2025	FV 5 DE 15/08/2025	$ 53.269.000,00	5003701890 DE 15/08/2025	$ 23.508.997,12	$ 53.269.000,00
			5003701891 DE 15/08/2025	$ 29.760.002,88	
2025114012711696 DE 09/09/2025	FV 6 DE 09/09/2025	$ 102.714.500,00	5003724199 DE 09/09/2025	$ 57.679.497,29	$ 102.714.500,00
			50036724198 DE 09/09/2025	$ 45.035.002,71	
VALOR TOTAL		$ 308.147.000,00		$ 308.147.000,00	$ 308.147.000,00

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	OPP 253530325 DE 21/07/2025 y Obligación Registro Presupuestal No783025 DE 18/07/2025	$ 152.163.500,00
PAGO No.2:	OPP 303246525 DE 22/08/2025 y Obligación Registro Presupuestal No902525 DE 22/08/2025	$ 53.269.000,00
PAGO No.3:	OPP 382789825 DE 08/10/2025 y Obligación Registro Presupuestal No1128625 DE 07/10/2025	$ 102.714.500,00
TOTAL		**$ 308.147.000,00**

BALANCE COP		
VALOR CONTRATO No 078-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025	$ 205.453.600,00	
ADICION CONTRATO No 078-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025	$ 102.726.800,00	
VALOR TOTAL PAGADO		$ 308.147.000,00
SOBRANTE EJECUCION		$ 33.400,00
SUMAS IGUALES	**$ 308.180.400,00**	**$ 308.180.400,00**

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

INFORME No	FECHA	VALOR EJECUCION FISICA	% EJECUCION FISICA	VALOR EJECUCION FINANCIERA	% EJECUCION FINANCIERA	SUPERVISOR
INF SUP 1	15/07/2025	$ 152.163.500,00	74,1%	$ -	0,0%	TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES
INF SUP 2	15/08/2025	$ 205.432.500,00	100,0%	$ 152.163.500,00	74,1%	TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES
INF SUP 3	9/09/2025	$ 308.147.000,00	99,99%	$ 205.432.500,00	66,7%	TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES
				$ 308.147.000,00	99,99%	

Nota: De acuerdo con los documentos que reposan en el expediente contractual, la ejecución financiera se llevó a cabo al 99.99%, la cual no se ve reflejada en el informe de supervisión, ya que el pago fue posterior a la presentación de dicho informe. Así mismo se realiza un reintegro por sobrante de ejecución por valor de $33.400.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 numeral 2, literal J) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta el plazo de ejecución o el último pago realizado, correspondiente al 28 de noviembre de 2025. Cuatro meses siguientes refiere al 28 de marzo 2026, los dos meses subsiguientes el 28 de mayo de 2026 y los dos últimos años consecutivos trascendería al 28 de mayo de 2028, concluyendo que la Entidad conserva competencia para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

Conforme se pactó en el contrato queda como obligación pendiente, lo relacionado con la garantía única el amparo de prestaciones sociales hasta el 28 de noviembre de 2028.

IX. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato N°078-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025; quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato N°078-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025.

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y parte designada por el contratista los siguientes: **Resolución N°00003481 de fecha 09 de mayo de 2025, modificada por la resolución N°00008807 de fecha 12 de junio de 2025 y la resolución N°00007445 de fecha 04 de septiembre de 2025.**

Gerente del proyecto	Coronel JUAN JAVIER ORTIZ SÁNCHEZ Ayudante General	
Comité estructurador	Técnico	SV. JHON JAIRO GOMEZ DIAZ
	Jurídico	LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE
	Económico	MARIA PATRICIA JURADO VELOZA
Comité evaluador	Técnico	SS. EDWIN JULIAN CORTES
	Jurídico	WILLIAM SANTIAGO BERNAL LÓPEZ
	Económico	ADM. MONICA TATIANA GARCIA
Supervisor (es) del contrato	TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES Oficial de Publicaciones	
Representante legal firma	ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLALBA C.C. N°1.004.879.631 Representante Legal AVANCEMOS RGS S.A.S NIT 901.594.523 - 7	

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

ECO. HÉCTOR CRUZ HENDEZ Asesor Económico APOYO LOGÍSTICO
ABG.LAURA NATALIA CABANZO RAMIREZ Asesora Jurídica APOYO LOGÍSTICO

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en el expediente contractual de Apoyo Logístico de la Ayudantía General Ejército Nacional. Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato N°078-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025 del 08 de julio de 2025 y el contrato modificatorio uno del 04 de septiembre de 2025, celebrado entre EL MINISTERIO DE DEFENSA

NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO y AVANCEMOS RGS S.A.S, en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateral el contrato N°078-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025 del 08 de julio de 2025 y el contrato modificatorio uno del 04 de septiembre de 2025; suscritos entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO y AVANCEMOS RGS S.A.S.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato N°078-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025; reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación al expediente contractual y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 19 OCT 2026.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO,

Coronel RAMIRO ESTEBAN SILVA GUTIÉRREZ
Ordenador del Gasto Apoyo Logístico

POR EL CONTRATISTA,

Felipe Jimenez

ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLALBA
Representante Legal
AVANCEMOS RGS S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES
Oficial de Publicaciones

Elaboró: PS Natalia Cabanzo
Asesora Jurídica APLOG

Revisó: PS Hector Cruz
Asesor Económico APLOG

Vo. Bo. SV Carlos Sanchez
Suboficial Liquidaciones APLOG